

ANEXO
SISTEMAS DE DATOS PERSONALES DEL INSTITUTO ELECTORAL VERACRUZANO (IEV)

a) CONTRALORÍA GENERAL.

1) SISTEMA DE DATOS PERSONALES CORRESPONDIENTES A ACTAS.

I. Finalidad y uso previsto.

Llevar a cabo un control de los datos personales de los Servidores Públicos del Instituto Electoral Veracruzano contenidos en los expedientes relativos a las actas ya sean administrativas o de entrega recepción.

II. Origen de los datos y grupo de interesados al que va dirigido.

La información proviene de las actas administrativas o de entrega recepción en las que los servidores o exservidores públicos del Instituto Electoral Veracruzano formen parte. El grupo son todos los funcionarios o exfuncionarios del Instituto Electoral Veracruzano.

III. Persona o grupo de personas de quien se obtienen los datos.

Servidores o exservidores públicos del Instituto Electoral Veracruzano.

IV. Procedimiento de recopilación de los datos personales.

Se recopila de forma física a través de la compilación de información proveniente de las actas administrativas o de entrega recepción.

V. Estructura básica de los sistemas de datos personales y descripción de los tipos de datos:

Categoría	Tipo de datos personales
Datos identificativos.	<ul style="list-style-type: none">• Nombre• Fecha de nacimiento• Domicilio• RFC• Firma
Datos laborales.	<ul style="list-style-type: none">• Cargo o puesto

Datos académicos.	<ul style="list-style-type: none">• Grado máximo de estudios
Datos sobre procedimientos administrativos y/o jurisdiccionales	<ul style="list-style-type: none">• Sanción administrativa, en caso de ser procedente.

El modo de tratamiento es físico.

VI. Cesión de la que pueden ser objeto.

A las autoridades que en el ámbito de sus atribuciones y competencia lo requieran.

VII. Instancias responsables del tratamiento de datos personales.

Área administrativa: Contraloría General.

Cargo del responsable: Contralor General, Jefe del Departamento de Responsabilidades y Situación Patrimonial y Secretaría Ejecutiva.

VIII. Unidad administrativa ante la cual se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.

Unidad de Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral Veracruzano.

Domicilio: Juárez No. 69, CP. 91000, Tel. 01 800 837 43 88, Xalapa, Veracruz.

Correo electrónico: transparencia@iev.org.mx o transparenciaiev@hotmail.com

IX. Plazo de conservación.

De acuerdo al valor documental administrativo y legal, se sujeta al plazo de conservación y vigencia señalado en el Catálogo de Disposición Documental, por lo que se conservará en archivo de trámite durante tres años y siete en el archivo de histórico. Una vez concluido el periodo pasará a baja.

X. Nivel de protección exigible.

Básico.

2) SISTEMA DE DATOS PERSONALES CORRESPONDIENTE A PROCEDIMIENTOS.

I. Finalidad y uso previsto.

La finalidad es la formación, integración, sustanciación y resolución de los expedientes en materia de responsabilidades, relativo a denuncias y procedimientos administrativos

interpuestos en contra de los servidores o exservidores públicos por incumplimiento de la normatividad del Órgano Electoral y a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Veracruz, así como en materia de adquisiciones, arrendamientos, servicios, administración y enajenación de bienes.

El uso de los datos personales que se recaban es exclusivamente para la identificación de las personas involucradas en los expedientes, así como para realizar notificaciones de resoluciones emitidas por el Órgano de Control Interno.

II. Origen de los datos y grupo de interesados al que va dirigido.

La información proviene de los quejosos, servidores o exservidores públicos del Instituto Electoral Veracruzano, así como de personas físicas o morales, que estén involucradas en los expedientes de adquisiciones.

III. Persona o grupo de personas de quien se obtienen los datos.

Quejosos, Personas físicas o morales, servidores o exservidores públicos del Instituto Electoral Veracruzano.

IV. Procedimiento de recopilación de los datos personales.

Se recopila de forma física a través de la compilación de información proveniente de las denuncias y recursos.

V. Estructura básica de los sistemas de datos personales y descripción de los tipos de datos:

Categoría	Tipo de datos personales
Datos identificativos.	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre • Fecha de nacimiento • Domicilio • RFC • Firma
Datos laborales.	<ul style="list-style-type: none"> • Cargo o puesto • Acta constitutiva • Poder notarial
Datos académicos.	<ul style="list-style-type: none"> • Grado máximo de estudios
Datos sobre procedimientos administrativos y/o jurisdiccionales	<ul style="list-style-type: none"> • Sanción administrativa, en caso procedente.

El modo de tratamiento es físico.

VI. Cesión de la que pueden ser objeto.

A las autoridades que en el ámbito de sus atribuciones y competencia lo requieran.

VII. Instancias responsables del tratamiento de datos personales.

Área administrativa: Contraloría General.

Cargo del responsable: Contralor General, Jefe del Departamento de Responsabilidades y Situación Patrimonial y Secretaria Ejecutiva.

VIII. Unidad administrativa ante la cual se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.

Unidad de Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral Veracruzano.

Domicilio: Juárez No. 69, CP. 91000, Tel. 01 800 837 43 88, Xalapa, Veracruz.

Correo electrónico: transparencia@iev.org.mx o transparenciaiev@hotmail.com

IX. Plazo de conservación.

De acuerdo al valor documental administrativo y legal, se sujeta al plazo de conservación y vigencia señalado en el Catálogo de Disposición Documental, por lo que se conservará en archivo de trámite durante dos años y cuatro en el archivo de concentración. Una vez concluido el periodo pasará a baja.

X. Nivel de protección exigible.

Básico.

3) SISTEMA DE DATOS PERSONALES CORRESPONDIENTES A DECLARACIONES PATRIMONIALES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO ELECTORAL VERACRUZANO.

La finalidad y uso es el registro de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos del Instituto Electoral Veracruzano.

I. Origen de los datos y grupo de interesados al que va dirigido.

La información proviene de los servidores públicos del Instituto Electoral Veracruzano, obligados a presentar la declaración patrimonial correspondiente y el grupo son los

funcionarios del Instituto obligados a presentar la declaración patrimonial en los niveles de Asesores, Jefes de Departamento, Subdirecciones, Direcciones, Secretaría Ejecutiva.

II. Persona o grupo de personas de quien se obtienen los datos.

Servidores públicos del Instituto Electoral Veracruzano, obligados a presentar la declaración correspondiente.

III. Procedimiento de recopilación de los datos personales.

Se recopila de forma física a través del formato emitido por el Congreso del Estado.

IV. Estructura básica de los sistemas de datos personales y descripción de los tipos de datos:

Categoría	Tipo de datos personales
Datos identificativos.	<ul style="list-style-type: none">• Nombre• Fecha de nacimiento• RFC• Firma
Datos académicos.	<ul style="list-style-type: none">• Grado máximo de estudios

El modo de tratamiento es físico.

V. Cesión de la que pueden ser objeto.

La cesión se realiza al Honorable Congreso del Estado de Veracruz.

VI. Instancias responsables del tratamiento de datos personales.

Área administrativa: Contraloría General.

Cargo del responsable: Contralor General, Jefe del Departamento de Responsabilidades y Situación Patrimonial y Secretaría Ejecutiva.

VII. Unidad administrativa ante la cual se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.

Unidad de Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral Veracruzano.

Domicilio: Juárez No. 69, CP. 91000, Tel. 01 800 837 43 88, Xalapa, Veracruz.

Correo electrónico: transparencia@iev.org.mx o transparenciaiev@hotmail.com

VIII. Plazo de conservación.

De acuerdo al valor documental administrativo y legal, se sujeta al plazo de conservación y vigencia señalado en el Catálogo de Disposición Documental, por lo que se conservará en archivo de trámite durante dos años y cuatro en el archivo de histórico. Una vez concluido el periodo pasará a baja.

IX. Nivel de protección exigible.

Básico.

b) COORDINACIÓN JURÍDICA.

4) SISTEMA DE DATOS PERSONALES CORRESPONDIENTE A JUICIOS Y PROCEDIMIENTOS.

I. Finalidad y uso previsto

Su finalidad y uso es el control y seguimiento de las acciones legales de litigios promovidos por el Instituto Electoral Veracruzano o en contra de éste.

II. Origen de los datos y grupo de interesados al que va dirigido.

La procedencia de los datos es de los promoventes de los litigios en los cuales el Instituto forma parte.

III. Persona o grupo de personas de quien se obtienen los datos.

Promoventes de juicios o impugnaciones dentro de los cuales el Instituto forma parte.

IV. Procedimiento de recopilación de los datos personales.

Se obtiene de la transferencia por las autoridades jurisdiccionales de las copias o escritos iniciales o en su caso de los procedimientos jurisdiccionales o administrativos en los cuales el Instituto forme parte.

V. Estructura básica de los sistemas de datos personales y descripción de los tipos de datos:

Categoría	Tipo de datos personales
-----------	--------------------------

Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none">• Nombre• Domicilio• Firma
Datos electrónicos	<ul style="list-style-type: none">• Correo electrónico

El modo de tratamiento es físico.

VI. Cesión de la que pueden ser objeto.

Autoridades jurisdiccionales federales o locales que tengan competencia para la substanciación y trámite del procedimiento respectivo.

VII. Instancias responsables del tratamiento de datos personales.

Área administrativa: Coordinación Jurídica.

Cargo del Responsable: Coordinadora Jurídica, Jefes de Departamento.

VIII. Unidad administrativa ante la cual se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.

Unidad de Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral Veracruzano.

Domicilio: Juárez No. 69, CP. 91000, Tel. 01 800 837 43 88, Xalapa, Veracruz.

Correo electrónico: transparencia@iev.org.mx o transparenciaiev@hotmail.com

IX. Plazo de conservación.

De acuerdo al valor documental administrativo y legal, se sujeta al plazo de conservación y vigencia señalado en el Catálogo de Disposición Documental, por lo que se conservará en archivo de trámite durante tres años y tres en el archivo de concentración. Su destino final es baja.

X. Nivel de protección exigible.

Básico.

c) DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL.

5) SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE EXPEDIENTES DEL PERSONAL DE LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL.

I. Finalidad y uso previsto.

La finalidad es tener un archivo con los datos y documentos que respalden la información de los miembros del Servicio Profesional Electoral.

II. Origen de los datos y grupo de interesados al que va dirigido.

De los expedientes de los Servidores Públicos pertenecientes al Servicio Profesional Electoral.

III. Persona o grupo de personas de quien se obtienen los datos.

De los miembros del Servicio Profesional Electoral.

IV. Procedimiento de recopilación de los datos personales.

Físico.

V. Estructura básica de los sistemas de datos personales y descripción de los tipos de datos:

Categoría	Tipo de datos personales
Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre • Domicilio particular • Teléfono particular • Teléfono celular • Firma • CURP • RFC • Clave de elector • Matrícula del servicio militar
Datos electrónicos	<ul style="list-style-type: none"> • Correo electrónico
Datos laborales	<ul style="list-style-type: none"> • Nombramiento • Actividades extracurriculares • Currículum vitae
Datos académicos	<ul style="list-style-type: none"> • Constancias de estudios • Constancia de calificaciones • Constancia de terminación de estudio

El modo de tratamiento es automatizado.

VI. Cesión de la que pueden ser objeto.

No aplica.

VII. Instancias responsables del tratamiento de datos personales.

Área administrativa: Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral.

Cargo del responsable: Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral.

VIII. Unidad administrativa ante la cual se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.

Unidad de Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral Veracruzano.

Domicilio: Juárez No. 69, CP. 91000, Tel. 01 800 837 43 88, Xalapa, Veracruz.

Correo electrónico: transparencia@iev.org.mx o transparenciaiev@hotmail.com

IX. Plazo de conservación.

De acuerdo al valor documental administrativo y legal, se sujeta al plazo de conservación y vigencia señalado en el Catálogo de Disposición Documental, por lo que se conservará en archivo de trámite indefinido, mientras se encuentre activo el miembro del Servicio Profesional Electoral, tres en el archivo de concentración, destino final baja.

X. Nivel de protección exigible.

Básico.

6) SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE CAPACITACIÓN.

I. Finalidad y uso previsto.

La finalidad es el control de asistencia a las actividades de capacitación que organiza el Instituto Electoral Veracruzano independientemente o en coordinación con alguna otra Institución, para profesionalizar al Personal del Servicio Profesional y al Personal de Base y de confianza de este Instituto, así como a la ciudadanía en general.

El uso de los datos, es para un control de los servidores públicos del Instituto y de los asistentes a los eventos de capacitación, elaboración de constancias, y como soporte de informes.

II. Origen de los datos y grupo de interesados al que va dirigido.

El origen de los datos personales, es de los Servidores Públicos de este Instituto, y de los asistentes a los eventos de capacitación que organiza la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral.

III. Persona o grupo de personas de quien se obtienen los datos.

Del personal del Servicio Profesional, de base y confianza del Instituto y de los asistentes, a quienes se les brinda la capacitación.

IV. Procedimiento de recopilación de los datos personales.

Los datos se obtienen de las listas de asistencia.

V. Estructura básica de los sistemas de datos personales y descripción de los tipos de datos:

Categoría	Tipo de datos personales
Datos identificativos:	<ul style="list-style-type: none">• Nombre• Firma
Datos electrónicos:	<ul style="list-style-type: none">• Correo electrónico
Datos laborales:	<ul style="list-style-type: none">• Cargo• Dependencia

El modo de tratamiento es físico y automatizado.

VI. Cesión de la que pueden ser objeto.

- Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Veracruz.
- Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN).
- Alguna otra Institución que participe en coadyuvancia con el Instituto para capacitación.

VII. Instancias responsables del tratamiento de datos personales.

Área administrativa: Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral.

Cargo del responsable: Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral.

VIII. Unidad administrativa ante la cual se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.

Unidad de Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral Veracruzano.

Domicilio: Juárez No. 69, CP. 91000, Tel. 01 800 837 43 88, Xalapa, Veracruz.

Correo electrónico: transparencia@iev.org.mx o transparenciaiev@hotmail.com

IX. Plazo de conservación.

De acuerdo al valor documental administrativo y legal, se sujeta al plazo de conservación y vigencia señalado en el Catálogo de Disposición Documental, por lo que se conservará en archivo de trámite dos años y tres en el archivo de concentración y su destino final baja.

X. Nivel de protección exigible.

Básico.

d) DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS.

7) SISTEMA DE DATOS PERSONALES DEL REGISTRO DE PARTIDOS Y ASOCIACIONES POLITICAS.

I. Finalidad y uso previsto.

Es la obtención de los datos para el registro ante la autoridad electoral correspondiente, ya sea como Partido Político Estatal o Asociación Política.

II. Origen de los datos y grupo de interesados al que va dirigido.

El origen de los datos es la documentación que cada Partido y Asociación Política entrega ante el IEV, como parte de los requisitos obtenidos en la legislación electoral vigente.

Grupo de interesados, a las autoridades electorales y/o jurisdiccionales, Partidos, Asociaciones Políticas.

III. Persona o grupo de personas de quien se obtienen los datos.

Partidos Políticos Estatales y Asociaciones Políticas.

IV. Procedimiento de recopilación de los datos personales.

Los datos se obtienen de los documentos que presentan los Partidos Políticos Estatales o la Asociaciones Políticas.

V. Estructura básica de los sistemas de datos personales y descripción de los tipos de datos:

Categoría	Tipo de datos personales
Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none">• Nombre• Teléfono particular• Teléfono celular• Domicilio Particular• CURP• Credencial de elector
Datos electrónicos	<ul style="list-style-type: none">• Correo electrónico

El modo de tratamiento es físico y automatizado.

VI. Cesión de la que pueden ser objeto.

Autoridad electoral y/o jurisdiccional.

VII. Instancias responsables del tratamiento de datos personales.

Área administrativa: Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.

Cargo del responsable: Director Ejecutivo de Prerrogativas, Jefe de Departamentos u Oficina y encargada del manejo del Archivo de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.

VIII. Unidad administrativa ante la cual se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.

Unidad de Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral Veracruzano.

Domicilio: Juárez No. 69, CP. 91000, Tel. 01 800 837 43 88, Xalapa, Veracruz.

Correo electrónico: transparencia@iev.org.mx o transparenciaiev@hotmail.com

IX. Plazo de conservación.

De acuerdo al valor documental administrativo y legal, se sujeta al plazo de conservación y vigencia señalado en el Catálogo de Disposición Documental, por lo que se conservará en archivo de trámite durante cinco años y dos en el archivo de concentración. Su destino final será histórico.

X. Nivel de protección exigible.

Alto.

8) SISTEMA DE DATOS PERSONALES DEL LIBRO DE REGISTRO DE REPRESENTANTES Y COMITÉS DE PARTIDOS POLÍTICOS, COALICIONES Y DIRECTIVOS.

I. Finalidad y uso previsto.

La finalidad es que cada Partido y Asociación Política, reúna los requisitos señalados en la legislación electoral vigente y lograr su registro correspondiente.

El uso, supervisar que cada Partido y Asociación tenga actualizado y validado su registro ante el Instituto Electoral Veracruzano.

I. Origen de los datos y grupo de interesados al que va dirigido.

El origen de los datos es de los Partidos y Asociaciones Políticas y grupo de interesados autoridades electorales y/o jurisdiccionales.

II. Persona o grupo de personas de quien se obtienen los datos.

Partidos Políticos y Asociaciones Políticas.

III. Procedimiento de recopilación de los datos personales.

Los datos personales se obtienen de los documentos que presentan los Partidos Políticos Estatales y Asociaciones Políticas.

IV. Estructura básica de los sistemas de datos personales y descripción de los tipos de datos:

Categoría	Tipo de datos personales
Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre

	<ul style="list-style-type: none"> • Teléfono Particular • Teléfono Celular • Credencial de elector
Datos Electrónicos	<ul style="list-style-type: none"> • Correo electrónico

El modo de tratamiento es físico y automatizado.

V. Cesión de la que pueden ser objeto.

Autoridades electorales y/o jurisdiccionales.

VI. Instancias responsables del tratamiento de datos personales.

Área administrativa: Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.

Cargo del responsable: Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos, Jefe de Departamentos u Oficina y encargada del manejo del Archivo de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.

VII. Unidad administrativa ante la cual se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.

Unidad de Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral Veracruzano.

Domicilio: Juárez No. 69, CP. 91000, Tel. 01 800 837 43 88, Xalapa, Veracruz.

Correo electrónico: transparencia@iev.org.mx o transparenciaiev@hotmail.com

VIII. Plazo de conservación.

De acuerdo al valor documental administrativo y legal, se sujeta al plazo de conservación y vigencia señalado en el Catálogo de Disposición Documental, por lo que se conservará en archivo de trámite durante cinco años y dos en el archivo de concentración. Destino final histórico.

IX. Nivel de protección exigible.

Alto.

9) SISTEMA DE DATOS PERSONALES DEL LIBRO DE CANDIDATOS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR.

I. Finalidad y uso previsto.

La finalidad y uso es la formación del expediente personal para que cada candidato una vez revisado y validado se proceda al registro del mismo ante el Instituto Electoral Veracruzano y en caso de impugnación para revisión por la autoridad electoral correspondiente.

X. Origen de los datos y grupo de interesados al que va dirigido.

La documentación procede de cada candidato y de los Partidos Políticos y va dirigido al IEV, Partidos Políticos y a la autoridad electoral correspondiente.

XI. Persona o grupo de personas de quien se obtienen los datos.

Candidatos y de los Partidos Políticos.

XII. Procedimiento de recopilación de los datos personales.

Los datos personales se obtienen de los documentos que presentan los candidatos a cargos de elección popular.

XIII. Estructura básica de los sistemas de datos personales y descripción de los tipos de datos:

Categoría	Tipo de datos personales
Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none"> • Acta de nacimiento • Credencial de elector • Teléfono particular • Teléfono celular • Domicilio particular • Firma
Datos electrónicos	<ul style="list-style-type: none"> • Correo electrónico

El modo de tratamiento es físico y automatizado.

XIV. Cesión de la que pueden ser objeto.

Autoridad electoral y/o jurisdiccional.

XV. Instancias responsables del tratamiento de datos personales.

Área administrativa: Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Secretaría Ejecutiva y Coordinación Jurídica.

Cargo del responsable: Director Ejecutivo de Prerrogativas, Jefe de Departamentos u Oficina y encargada del manejo del Archivo de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Secretario Ejecutivo y Coordinadora Jurídica del Instituto Electoral Veracruzano.

XVI. Unidad administrativa ante la cual se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.

Unidad de Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral Veracruzano.

Domicilio: Juárez No. 69, CP. 91000, Tel. 01 800 837 43 88, Xalapa, Veracruz.

Correo electrónico: transparencia@iev.org.mx o transparenciaiev@hotmail.com

XVII. Plazo de conservación.

De acuerdo al valor documental administrativo y legal, se sujeta al plazo de conservación y vigencia señalado en el Catálogo de Disposición Documental, por lo que se conservará en archivo de trámite durante cinco años y dos en el archivo de concentración. Su destino final será histórico.

XVIII. Nivel de protección exigible.

Alto

10) SISTEMA DE DATOS PERSONALES DEL REGISTRO DE ORGANOS INTERNOS DE LOS PARTIDOS POLITICOS PARA COBRO DE FINANCIAMIENTOS.

I. Finalidad y uso previsto.

La finalidad y uso es corroborar que los partidos políticos reúnen los requisitos señalados en la legislación electoral vigente, con el objeto de recibir las prerrogativas y/o el financiamiento correspondiente.

II. Origen de los datos y grupo de interesados al que va dirigido.

El origen de los datos proviene de los Partidos Políticos, se dirige a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Electoral Veracruzano.

III. Persona o grupo de personas de quien se obtienen los datos.

Los Partidos Políticos.

IV. Procedimiento de recopilación de los datos personales.

Los datos se obtienen de la documentación que presentan los Partidos Políticos, de forma física.

V. Estructura básica de los sistemas de datos personales y descripción de los tipos de datos:

Categoría	Tipo de datos personales
Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none">• Nombre del responsable del Partido Político para el cobro de Prerrogativas y financiamiento.• Credencial de elector.• Teléfono particular• Teléfono celular• Firma
Correo electrónico	<ul style="list-style-type: none">• Correo electrónico• Clave interbancaria

El modo de tratamiento es físico y automatizado.

VI. Cesión de la que pueden ser objeto.

Institución bancaria que notifique el Partido Político.

VII. Instancias responsables del tratamiento de datos personales.

Área administrativa: Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y Dirección Ejecutiva de Administración.

Cargo del responsable: Director Ejecutivo de Prerrogativas, Jefe de Departamentos u Oficina y encargada del manejo del Archivo de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, y Director Ejecutivo de Administración del Instituto Electoral Veracruzano.

VIII. Unidad administrativa ante la cual se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.

Unidad de Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral Veracruzano.
Domicilio: Juárez No. 69, CP. 91000, Tel. 01 800 837 43 88, Xalapa, Veracruz.
Correo electrónico: transparencia@iev.org.mx o transparenciaiev@hotmail.com

IX. Plazo de conservación.

De acuerdo al valor documental administrativo y legal, se sujeta al plazo de conservación y vigencia señalado en el Catálogo de Disposición Documental, por lo que se conservará en archivo de trámite durante cinco años y cinco en el archivo de concentración. Destino final baja.

X. Nivel de protección exigible.

Alto.

11) SISTEMA DE DATOS PERSONALES DEL REGISTRO DE REPRESENTANTES DE ASOCIACIONES POLÍTICAS ESTATALES PARA EL COBRO DE APOYOS.

I. Finalidad y uso previsto.

La finalidad y uso es corroborar que las Asociaciones Políticas tengan vigente su registro para poder tener derecho a los apoyos previstos en la legislación electoral vigente.

II. Origen de los datos y grupo de interesados al que va dirigido.

Asociaciones Políticas Estatales, a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Electoral Veracruzano.

III. Persona o grupo de personas de quien se obtienen los datos.

Asociaciones Políticas Estatales.

IV. Procedimiento de recopilación de los datos personales.

Los datos se obtienen de los documentos que presentan las Asociaciones Políticas Estatales.

V. Estructura básica de los sistemas de datos personales y descripción de los tipos de datos:

Categoría	Tipo de datos personales
Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre del responsable de la Asociación para el cobro de apoyos. • Teléfono particular • Teléfono celular • Firma
Datos electrónicos	<ul style="list-style-type: none"> • Correo electrónico

El modo de tratamiento es físico y automatizado.

VI. Cesión de la que pueden ser objeto.

No aplica.

VII. Instancias responsables del tratamiento de datos personales.

Área administrativa: Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.

Cargo del responsable: Director Ejecutivo de Prerrogativas, Jefe de Departamentos u Oficina y encargada del manejo del Archivo de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativa y Partidos Políticos.

VIII. Unidad administrativa ante la cual se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.

Unidad de Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral Veracruzano.

Domicilio: Juárez No. 69, CP. 91000, Tel. 01 800 837 43 88, Xalapa, Veracruz.

Correo electrónico: transparencia@iev.org.mx o transparenciaiev@hotmail.com

IX. Plazo de conservación.

De acuerdo al valor documental administrativo y legal, se sujeta al plazo de conservación y vigencia señalado en el Catálogo de Disposición Documental, por lo que se conservará en archivo de trámite durante cinco años y cinco en el archivo de concentración. Destino final baja.

X. Nivel de protección exigible.

Alto

e) DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN.

12) SISTEMA DE DATOS PERSONALES DEL PADRÓN DE PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL VERACRUZANO.

I. Finalidad y uso previsto.

La finalidad es la de realizar el control del padrón de proveedores y prestadores de servicios del Instituto Electoral Veracruzano.

El uso de los datos personales que se recaban exclusivamente para cumplimiento de requisitos de contratación y prestaciones de servicios, con fundamento en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

II. Origen de los datos y grupo de interesados al que va dirigido.

De los proveedores y prestadores de servicios del Instituto Electoral Veracruzano.

III. Persona o grupo de personas de quien se obtienen los datos.

Proveedores y prestadores de servicios del Instituto Electoral Veracruzano.

IV. Procedimiento de recopilación de los datos personales.

De forma física a través de la solicitud de alta.

V. Estructura básica de los sistemas de datos personales y descripción de los tipos de datos:

Categoría	Tipo de datos personales
Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none"> • Acta de nacimiento. • Credencial de elector. • Domicilio. • Teléfono particular. • Teléfono celular. • RFC. • Alta en la Secretaría de Hacienda.

	<ul style="list-style-type: none"> • Último pago provisional. • Última declaración anual. • Cuenta bancaria.
Datos electrónicos	<ul style="list-style-type: none"> • Correo electrónico. • Clave interbancaria.
Datos patrimoniales	<ul style="list-style-type: none"> • Acta constitutiva en caso de persona moral.

El modo de tratamiento es físico y automatizado.

VI. Cesión de la que pueden ser objeto.

- Órgano de Fiscalización Superior del Estado. (ORFIS).

VII. Instancias responsables del tratamiento de datos personales.

Área administrativa: Dirección Ejecutiva de Administración.

Cargo del responsable: Director Ejecutivo de Administración.

VIII. Unidad administrativa ante la cual se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.

Unidad de Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral Veracruzano.

Domicilio: Juárez No. 69, CP. 91000, Tel. 01 800 837 43 88, Xalapa, Veracruz.

Correo electrónico: transparencia@iev.org.mx o transparenciaiev@hotmail.com

IX. Plazo de conservación.

De acuerdo al valor documental administrativo y legal, se sujeta al plazo de conservación y vigencia señalado en el Catálogo de Disposición Documental, por los que se conservará en archivo de trámite durante tres años y siete en el archivo de concentración. Destino final histórico.

X. Nivel de protección exigible.

Medio.

13) SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE LOS RECURSOS HUMANOS Y NÓMINA.

I. Finalidad y uso previsto.

La finalidad es la de realizar los trámites de contratación, así como lo necesario para la administración de nómina, otorgamiento de prestaciones y movimiento de personal.

El uso de los datos personales que se recaban es exclusivamente para cumplimiento de requisitos de contratación, obligaciones patronales y prestaciones laborales.

II. Origen de los datos y grupo de interesados al que va dirigido.

Del interesado como trabajador del Instituto Electoral Veracruzano y el grupo se refiere a los servidores Públicos de este Instituto.

III. Persona o grupo de personas de quien se obtienen los datos.

Servidores públicos del Instituto Electoral Veracruzano.

IV. Procedimiento de recopilación de los datos personales.

Se recopila de forma física y electrónica de conformidad con los formatos de ingreso y contratos de personal.

V. Estructura básica de los sistemas de datos personales y descripción de los tipos de datos:

Categoría	Tipo de datos personales
Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre • Domicilio • Teléfono particular • Teléfono celular • Estado civil • Firma • RFC • CURP • Nombres de familiares. Dependientes y beneficiarios • Fecha de nacimiento • Lugar de nacimiento • Fotografía
Datos electrónicos	<ul style="list-style-type: none"> • Correo electrónico

Datos académicos	<ul style="list-style-type: none"> • Trayectoria educativa (curriculums) • Títulos • Cédula profesional • Certificados • Reconocimientos • Constancias • Diplomas
Datos de salud	<ul style="list-style-type: none"> • Incapacidades médicas • Padecimientos • Enfermedades
Datos laborales	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud de empleo • Nombramientos • Contratos • Número de seguridad social • Número de afiliación al IPE • Constancia de NO inhabilitación • Constancia de NO antecedentes penales
Datos Patrimoniales	<ul style="list-style-type: none"> • Cuenta bancaria • Información fiscal • Seguros • Descuentos por orden judicial • Créditos
Datos biométricos	<ul style="list-style-type: none"> • Huella dactilar
Datos personales de naturaleza pública	<ul style="list-style-type: none"> • Resumen curricular de los servidores públicos del Instituto hasta nivel de jefe de departamento.

El modo de tratamiento es físico y automatizado.

VI. Cesión de la que pueden ser objeto.

Los datos personales se ceden con el objeto de cumplimiento de obligaciones fiscales, laborales, administrativas o de auditoría, a las siguientes dependencias:

- Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Instituto Mexicano del Seguro Social.

- Órgano de Fiscalización Superior del Estado.
- Instituto de Pensiones del Estado.
- Secretaría de Finanzas y Planeación.
- Banco Nacional de México (BANAMEX).
- Prestaciones Universales S.A. de C.V. (SI VALE).
- Banco Mercantil del Norte (BANORTE).

VII. Instancias responsables del tratamiento de datos personales.

Área administrativa: Dirección Ejecutiva de Administración.

Cargo del responsable: Director Ejecutivo de Administración, Jefe de Departamento de Recurso Financieros y Jefe de Oficina.

VIII. Unidad administrativa ante la cual se puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.

Unidad de Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral Veracruzano.

Domicilio: Juárez No. 69, CP. 91000, Tel. 01 800 837 43 88, Xalapa, Veracruz.

Correo electrónico: transparencia@iev.org.mx o transparenciaiev@hotmail.com

IX. Plazo de conservación.

De acuerdo al valor documental administrativo y legal, se sujeta al plazo de conservación y vigencia señalado en el Catálogo de Disposición Documental, por lo que se conservará indefinidamente hasta terminar la relación laboral, dos en archivo de concentración. Su destino final será baja.

X. Nivel de protección exigible.

Alto.

f) DEPARTAMENTO DE DISEÑO, EDICIÓN E IMPRESIÓN.

14) SISTEMA DE DATOS PERSONALES DEL REGISTRO FOTOGRAFICO DEL PERSONAL QUE LABORA PARA EL INSTITUTO ELECTORAL VERACRUZANO.

I. Finalidad y uso previsto.

Su finalidad y uso es tener el registro fotográfico del personal que labora para el Instituto Electoral Veracruzano, para su identificación.

II. Origen de los datos y grupo de interesados al que va dirigido.

Del personal que labora para el Instituto y el grupo se refiere a los servidores públicos del Instituto Electoral Veracruzano.

III. Persona o grupo de personas de quien se obtienen los datos.

Servidores públicos del Instituto Electoral Veracruzano.

IV. Procedimiento de recopilación de los datos personales.

Físico y automatizado.

V. Estructura básica de los sistemas de datos personales y descripción de los tipos de datos:

Categoría	Tipo de datos personales
Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none">• Nombre• Fotografía• Firma
Datos laborales	<ul style="list-style-type: none">• Número de empleado

El modo de tratamiento es físico y automatizado.

VI. Cesión de la que pueden ser objeto.

Depende de la empresa ganadora de la licitación para la impresión.

VII. Instancias responsables del tratamiento de datos personales.

Área administrativa: Departamento de Diseño, Edición e Impresión.

Cargo del responsable: Jefe de Departamento, Diseñador y Secretaria del Departamento de Diseño, Edición e Impresión.

VIII. Unidad administrativa ante la cual se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.

Unidad de Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral Veracruzano.

Domicilio: Juárez No. 69, CP. 91000, Tel. 01 800 837 43 88, Xalapa, Veracruz.

Correo electrónico: transparencia@iev.org.mx o transparenciaiev@hotmail.com

IX. Plazo de conservación.

Indefinida hasta, que termine la relación laboral.

X. Nivel de protección exigible.

Básico.

g) DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL.

15) SISTEMA DE DATOS PERSONALES DEL DIRECTORIO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

I. Finalidad y uso previsto.

La finalidad es integrar una guía con la información de los medios de comunicación y la de sus representantes que le dan cobertura a las actividades del Instituto Electoral Veracruzano.

Su uso, es exclusivamente para identificación y localización de los representantes de los medios de comunicación para hacerles llegar la información institucional (boletines y órdenes de inserción).

II. Origen de los datos y grupo de interesados al que va dirigido.

Es de los medios de comunicación, y va dirigido solo al departamento de comunicación social.

III. Persona o grupo de personas de quien se obtienen los datos.

Medios de comunicación.

IV. Procedimiento de recopilación de los datos personales.

Físico y automatizado, de forma directa del comunicador.

V. Estructura básica de los sistemas de datos personales y descripción de los tipos de datos:

Categoría	Tipo de datos personales
Datos identificativos.	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre • Domicilio • Teléfono particular • Teléfono celular • Fecha de cumpleaños
Datos electrónicos.	<ul style="list-style-type: none"> • Correo electrónico

El modo de tratamiento es físico y automatizado.

VI. Cesión de la que pueden ser objeto.

No aplica.

VII. Instancias responsables del tratamiento de datos personales.

Área administrativa: Departamento de Comunicación Social.

Cargo del responsable: Jefe del departamento de Comunicación Social, técnico de información y diseñador.

VIII. Unidad administrativa ante la cual se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.

Unidad de Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral Veracruzano.

Domicilio: Juárez No. 69, CP. 91000, Tel. 01 800 837 43 88, Xalapa, Veracruz.

Correo electrónico: transparencia@iev.org.mx o transparenciaiev@hotmail.com

IX. Plazo de conservación.

De acuerdo al valor documental administrativo, se sujeta al plazo de conservación y vigencia señalado en el catálogo de disposición documental, por lo que se conservará en archivo de trámite durante dos años y dos en el archivo de concentración, una vez concluido el periodo, se transfiere a baja.

X. Nivel de protección exigible.

Básico.

h) UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.

16) SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, RECURSOS DE REVISIÓN Y ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.

XI. Finalidad y uso previsto.

Su finalidad y uso es registrar y gestionar las solicitudes de información pública y acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales que los particulares dirigen a este sujeto obligado, así como, la de documentar, integrar y substanciar los expedientes relativos a los recursos de revisión interpuestos en contra de este sujeto obligado, como los de integrar la estadística final de solicitudes, recursos y orientación y quejas recibidas anualmente.

XII. Origen de los datos y grupo de interesados al que va dirigido.

La información proviene de los particulares, que ejercen su derecho de acceso a la información a través del sistema IEV, correo institucional y Hotmail, así como las orientaciones y quejas recibidas vía telefónica. En el caso de los recursos de revisión provienen de los recurrentes y del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información.

XIII. Persona o grupo de personas de quien se obtienen los datos.

De los particulares que utilizan el sistema IEV, correo institucional, Hotmail, de manera personal y a través de la línea FONON-IEV 01 800 837 43 88, recurrentes y del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información.

XIV. Procedimiento de recopilación de los datos personales.

De forma electrónica de acuerdo al formato habilitado en el vínculo de la Unidad de Acceso, o de los datos proporcionados a través de los correos electrónicos para recepción de solicitudes, de manera personal de los solicitantes que acuden a esta Unidad a solicitar información y vía telefónica para el caso de orientación y quejas.

En referencia a los recursos de revisión, se recaban de manera electrónica o de forma física, según el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información realice la notificación.

XV. Estructura básica de los sistemas de datos personales y descripción de los tipos de datos:

Categoría	Tipo de datos personales
-----------	--------------------------

Datos de identificación	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre • Domicilio • Teléfono particular • Teléfono celular • Correo electrónico • Credencial de elector • CURP • Fecha de nacimiento
Datos académicos	<ul style="list-style-type: none"> • Nivel educativo
Datos laborales	<ul style="list-style-type: none"> • Ocupación

El modo de tratamiento es físico y automatizado.

XVI. Cesión de la que pueden ser objeto.

Instituto Veracruzano de Acceso a la Información.

XVII. Instancias responsables del tratamiento de datos personales.

Área administrativa: Unidad de Acceso a la Información.

Cargo del responsable: Jefa de la Unidad de Acceso y analistas.

XVIII. Unidad administrativa ante la cual se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.

Unidad de Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral Veracruzano.

Domicilio: Juárez No. 69, CP. 91000, Tel. 01 800 837 43 88, Xalapa, Veracruz.

Correo electrónico: transparencia@iev.org.mx o transparenciaiev@hotmail.com

XIX. Plazo de conservación.

De acuerdo al valor documental administrativo y legal, se sujeta al plazo de conservación y vigencia señalado en el Catálogo de Disposición Documental, por lo que se conservará:
Solicitudes de Acceso a la Información: dos años en archivo de trámite, y cinco en el archivo de concentración.

Recursos de revisión: Una vez concluido el procedimiento se transfiere al archivo histórico.
Orientación y quejas: dos años en archivo de trámite, y tres en el archivo de concentración. Destino final baja.

XX. Nivel de protección exigible.

Básico.

i) DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA.

17) SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE LOS DETALLES TÉCNICOS DE LA CONFIGURACIÓN DE LOS DOMINIOS DE RED EMPLEADOS EN LOS SERVIDORES QUE CONTIENE EL SITIO WEB DEL INSTITUTO DEL INSTITUTO.

I. Finalidad y uso previsto.

Finalidad y uso, llevar el control de los permisos hacia los recursos de cómputo, cuentas y contraseñas de los usuarios.

II. Origen de los datos y grupo de interesados al que va dirigido.

A través de la red privada del Instituto, destinada al uso de los Servidores Públicos de este Instituto.

III. Persona o grupo de personas de quien se obtienen los datos.

De cada uno de los servidores públicos que se solicita tengan acceso a la red privada del Instituto.

IV. Procedimiento de recopilación de los datos personales.

Automatizado.

V. Estructura básica de los sistemas de datos personales y descripción de los tipos de datos:

Categoría	Tipo de datos personales
Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre • Domicilio particular • Teléfono particular • RFC • Clave de elector • Fotografía
Datos electrónicos	<ul style="list-style-type: none"> • Correo electrónico • Dirección IP • Nombre de usuario • Contraseña

Datos laborales	• Cargo
-----------------	---------

El modo de tratamiento es automatizado.

VI. Cesión de la que pueden ser objeto.

No aplica

VII. Instancias responsables del tratamiento de datos personales.

Área administrativa: Departamento de Informática.

Cargo del responsable: Jefe del Departamento de Informática.

VIII. Unidad administrativa ante la cual se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.

Unidad de Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral Veracruzano.

Domicilio: Juárez No. 69, CP. 91000, Tel. 01 800 837 43 88, Xalapa, Veracruz.

Correo electrónico: transparencia@iev.org.mx o transparenciaiev@hotmail.com

IX. Plazo de conservación.

De acuerdo al valor documental administrativo, se sujeta al plazo de conservación y vigencia señalado en el catálogo de disposición documental, por lo que se conservará en archivo de trámite durante once años y uno en el archivo de concentración, una vez concluido el periodo, se transfiere a baja.

X. Nivel de protección exigible.

Alto

18) SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE LAS CUENTAS Y CONTRASEÑAS DE USUARIOS CON PERMISO DE ACCESO A LA INTRANET.

I. Finalidad y uso previsto.

Finalidad y uso, el resguardo de las cuentas y contraseñas y la información Institucional de los usuarios de la intranet.

II. Origen de los datos y grupo de interesados al que va dirigido.

Red privada del Instituto con acceso restringido, solo mediante el nombre de usuario y una contraseña, que tienen los Servidores Públicos del Instituto.

III. Persona o grupo de personas de quien se obtienen los datos.

De cada uno de los Servidores Públicos que tienen acceso a la red privada.

IV. Procedimiento de recopilación de los datos personales.

Automatizado.

V. Estructura básica de los sistemas de datos personales y descripción de los tipos de datos:

Categoría	Tipo de datos personales
Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre • Domicilio particular • Teléfono particular • RFC • Clave de elector
Datos laborales	<ul style="list-style-type: none"> • Cargo
Datos electrónicos	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección IP • Nombre de usuario • Contraseña • Códigos cibernéticos

El modo de tratamiento es automatizado.

VI. Cesión de la que pueden ser objeto.

No aplica.

VII. Instancias responsables del tratamiento de datos personales.

Área administrativa: Departamento de Informática.

Cargo del responsable: Jefe del Departamento de Informática.

VIII. Unidad administrativa ante la cual se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.

Unidad de Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral Veracruzano.
Domicilio: Juárez No. 69, CP. 91000, Tel. 01 800 837 43 88, Xalapa, Veracruz.
Correo electrónico: transparencia@iev.org.mx o transparenciaiev@hotmail.com

IX. Plazo de conservación.

De acuerdo al valor documental administrativo, se sujeta al plazo de conservación y vigencia señalado en el catálogo de disposición documental, por lo que se conservará en archivo de trámite durante once años y uno en el archivo de concentración, una vez concluido el periodo, se transfiere a baja.

X. Nivel de protección exigible.

Alto.

19) SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE TOPOLOGÍAS DE LAS SUBREDES Y DIRECCIONES FINALES IP QUE SE OCUPAN EN LA RED DE CÓMPUTO INSTITUCIONAL.

I. Finalidad y uso previsto.

La finalidad y uso es mantener organizada la red institucional y resguardar las direcciones IP de los usuarios.

II. Origen de los datos y grupo de interesados al que va dirigido.

Topologías de las redes y direcciones IP de los Servidores Públicos que tienen asignadas computadoras.

III. Persona o grupo de personas de quien se obtienen los datos.

De cada uno de los Servidores que tienen acceso a la red privada del Instituto.

IV. Procedimiento de recopilación de los datos personales.

Automatizado.

V. Estructura básica de los sistemas de datos personales y descripción de los tipos de datos:

Categoría	Tipo de datos personales
-----------	--------------------------

Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre • Teléfono particular • RFC • Clave de elector
Datos electrónicos	<ul style="list-style-type: none"> • Códigos cibernéticos • Dirección IP
Datos laborales	<ul style="list-style-type: none"> • Cargo

El modo de tratamiento es automatizado.

VI. Cesión de la que pueden ser objeto.

No aplica.

VII. Instancias responsables del tratamiento de datos personales.

Área administrativa: Departamento de Informática.

Cargo del responsable: Jefe del Departamento de Informática.

VIII. Unidad administrativa ante la cual se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.

Unidad de Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral Veracruzano.

Domicilio: Juárez No. 69, CP. 91000, Tel. 01 800 837 43 88, Xalapa, Veracruz.

Correo electrónico: transparencia@iev.org.mx o transparenciaiev@hotmail.com

IX. Plazo de conservación.

De acuerdo al valor documental administrativo, se sujeta al plazo de conservación y vigencia señalado en el catálogo de disposición documental, por lo que se conservará en archivo de trámite durante once años y uno en el archivo de concentración, una vez concluido el periodo, se transfiere a baja.

X. Nivel de protección exigible.

Alto.